REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/FGR/ACPO/fhm
10/10/2017 Dec. Nº 105.-/

SANTA CRUZ, 10 de Octubre 2017.

VISTOS:

El Certificado Nº 158 emitido por la Secretaria Municipal, donde indica que en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 05 de Septiembre 2017, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado Nº 158, de fecha 05 de Septiembre 2017, emitido por la Secretaria Municipal , donde indica que en Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal, autorizó la entrega de Subvención año 2017 de \$400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos), para CLUB DEPORTIVO RAFAEL CASANOVA.

DECRETO EXENTO Nº 2718.-

- 1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que emita cheque por la suma de \$400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos)., para la Subvención de la CLUB DEPORTIVO RAFAEL CASANOVA.
- **2.-** CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.020.** Del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

MAURICIO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

C.C.:

♦ Secretaria (1)

Adm. y Finanzas (2)

♦ Transparencia (1)

\$\text{ARCHIVO} (1)